

REPUBLICA DE COLOMBIA RAMA  
JUDICIAL DEL PODER PUBLICO **Juez**  
**02 Civil Municipal de Bello**  
**BELLO (ANT)**  
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

ESTADO No 168

Fecha Estado: 15/10/2023

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05088400300220160048100	Verbal Sumario	LUZ ILDERY CANO RODRIGUEZ	HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE MARIA ISABEL JARAMILLO	El Despacho Resuelve: CONTROL DE LEGALIDAD: REQUIERE A LA SEÑORA GLADIS DE JESUS PEREZ, PARA QUE EN EL TERMINO DE (30) DIAS, SO PENA DE DECRETASE EL DESISTIMIENTO TACITO, ADJUNTE UN ESCRITO DE DEMANDA CON LAS ESPECIFICACIONES DEL ARTICULO 375 DEL C ODIGO GENERAL DEL PROCESO. NO ES POSIBLE LA REALIZACION DE LA AUDIENCIA, PROGRAMADA PARA EL DIA 10 DE OCTUBRE DE 2023.	04/10/2023		
05088400300220180136100	Ejecutivo con Título Hipotecario	CONFIAR COOPERATIVA FINANCIERA	EDGAR ARTURO ESCOBAR GOMEZ	Auto negando solicitud NO SE ACCEDE A CANCELAR LA HIPOTECA, DEBE ACUDIR ANTE CONFIAR, PARA QUE DICHA ENTIDAD PROCEDA A LEVANTARLA. YA QUE CUANDO SE SOLICITO LA TERMINACION DEL PROCESO POR LA DEMANDANTE, NO SE SOLICITO LA CANCELACION DE LA HIPOTECA.	04/10/2023		
05088400300220190079100	Ejecutivo Singular	SAN FRANCISCO PROPIEDAD HORIZONTAL	LUIS ALBERTO OSORIO BAHOS	El Despacho Resuelve: INFORMARLE AL DEMANDADO, QUE LA MEDIDA CAUTELAR DECRETADA EN EL PROCESO, NUNCA FUE PERFECCIONADA, POR LO QUE NO HAY LUGAR A LIBRAR OFICIO ALGUNO.	04/10/2023		
05088400300220190131000	Ejecutivo Singular	JAIME HUMBERTO ALVAREZ PEREZ	MARLENY AVENDAÑO RUIZ	Auto que niega pruebas. CONTROL DE LEGALIDAD: NIEGA PRACTICA DE PRUEBAS. DECLARA CERRADO EL PERIDO PROBATORIO. SE DA TRASLADO A LAS PARTES POR EL TERMINO DE (05) DIAS, PARA QUE PRESENTEN SUS ALEGATOS DE CONCLUSION.	04/10/2023		
0508840030022020148600	Ejecutivo con Título Hipotecario	FONDO NACIONAL DEL AHORRO	LUIS FERNANDO RAMIREZ TRUJILLO	Auto declarando terminado el proceso PAGO DE LAS CUOTAS EN MORA. LEVANTAR LA MEDIDA CAUTELAR. SE EXPIDE OFICIO. SIN DESGLOSE.	04/10/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05088400300220230114500	Ejecutivo Singular	CARROFACIL DE COLOMBIA	CARLOS MARIO JARAMILLO GARZON	Auto que tiene por notificado por conducta concluyente AL SEÑOR CARLOS MARIO JARAMILLO GARZON, DEL AUTO QUE LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO. ART.301 DEL CGP. SUSPENDER, EL PROCESO, HASTA EL 15 DE DICIEMBRE DEL 2023..	04/10/2023		
05088400300220230122200	Ejecutivo Singular	BANCO BBVA COLOMBIA SA	JOHAN ALEXIS MORAN RIVERA	Auto aclaratorio de providencia ACLARAR EL AUTO QUE LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO EN EL SENTIDO DE QUE EL SEGUNDO APELLIDO DEL DEMANDADO ES RIVERA. AL MOMENTO DE NOTIFICAR EL AUTO QUE LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO, SE INSERTARA ESTE AUTO.	04/10/2023		
05088400300220230142600	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA S.A.	MILENA NOREÑA MEDINA	Auto que libra mandamiento de pago	04/10/2023		
05088400300220230142700	Conciliación Anticipada	CONALTURA INMOBILIARIA SAS	WALTER ENRIQUE RODRIGUEZ CABALLERO	Auto inadmitiendo solicitud ACUERDO CONCILIATORIO, Y SE CONCEDE UN TERMINO DE CINCO (05) DIAS, SO PENA DE RECHAZO, PARA QUE SUBSANE EL REQUISITO EXIGIDO.	04/10/2023		
05088400300220230142800	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA BELEN	EDWARD DARIO PULGARIN PANIAGUA	Auto que libra mandamiento de pago	04/10/2023		
05088400300220230142900	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCO CAJA SOCIAL	ANA DEL SOCORRO SANCHEZ HERNANDEZ	Auto que libra mandamiento de pago	04/10/2023		
05088400300220230143000	Ejecutivo Singular	ARRENDAMIENTOS PANORAMA NORTE	YENNY PAOLA HERRERA MARULANDA	Auto rechazando la demanda y ordenando remisión al com AL SEÑOR JUEZ DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DEL BARRIO PARIS DEL MUNICIPIO DE BELLO-ANTIOQUIA, POR COMPETENCIA.	04/10/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 15/10/2023 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

LISANDRO BUILES ARISTIZABAL  
SECRETARIO (A)

VER ESTADOS **AQUI**

